

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE CONSTAR:

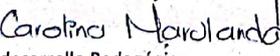
Que, mediante acta No. 115 de fecha 08 de junio del 2021, expedida por el equipo de apoyo de inspección y vigilancia-SEM Cúcuta, se ejecutó visita a las instalaciones físicas de la institución educativa **COLEGIO GIMNASIO DOMINGO SAVIO**, identificado con **CODIGO DANE 354001000698**, con el objetivo de verificar la adopción de protocolos de bioseguridad presentados para el proceso de alternancia, encontrándose que la misma cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la adopción de protocolos de bioseguridad, en cumplimiento a las resoluciones No. 000223 del 25 de febrero de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, (Por medio del cual se modificó la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico) y resolución No. 000392 del 25 de marzo de 2021 (Por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico), y resolución N° 777 de 02 de junio 2021, (por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas) expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo, acatando los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, expedidos por el Gobierno Nacional.

De conformidad con lo anterior y el Decreto municipal de San José de Cúcuta No. 0188 de 04 de junio de 2021, se exalta que a la institución **COLEGIO GIMNASIO DOMINGO SAVIO**, identificado con **CODIGO DANE 354001000698**, se le realiza verificación de la implementación de los protocolos de bioseguridad y cumple para el retorno gradual, progresivo y seguro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las aulas presenciales en los niveles educativos facultados bajo el esquema de alternancia.

Dado en San José de Cúcuta, a los 08 días del mes de junio de 2021.

Atentamente,


JESSICA DAYANA RAMIREZ LÓPEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: Carolina Marulanda 
Subsecretaría de Investigación Y desarrollo Pedagógico.

Revisó: Jorge Leonardo Cuadros Acevedo 
Asesor externo

Elaboró: Julia Lillana Blanco Celemín 
Contratista

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Avenida 4 No. 14-40 PBX 5784949 Exts.149 a 165

Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaría: www.semcucuta.gov.co

E-Mail: despachoseeducacion@semcucuta.gov.co

ACTA DE VISITA DE VERIFICACION EN CAMPO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS N° 115
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PEDAGOGICO
AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

1. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
NIT:	890.500.084-3
CODIGO DANE:	354001000698
NOMBRE:	COLEGIO GIMNASIO DOMINGO SAVIO
DIRECCIÓN:	Calle 9 No 9E-77 La Riviera
MUNICIPIO:	San José de Cúcuta
TELÉFONO:	5750230-3152577308
CORREO ELECTRONICO:	educacion@gimnasiodomingosavio.edu.co
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	8512 EDUCACION PRE-ESCOLAR (X) 8513 EDUCACION BASICA PRIMARIA (X) 8521 EDUCACION BASICA SECUNDARIA (X) 8522 EDUCACION MEDIA ACADEMICA (X) (MARCAR CON UNA X) a los que se hacen la apertura
2. DETALLE DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN	
FECHA DE VISITA:	28 de mayo de 2021
HORA DE VISITA:	08:00 am
TIPO DE VISITA DE VERIFICACIÓN:	<p>Verificación de protocolos de bioseguridad para establecimientos educativos según Directiva 016 de 2020 (Min Educación), resoluciones No. 000223 de 25 de febrero de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Por medio de la cual se modificó la resolución 666 de 2020, en el sentido de sustituir su anexo técnico), resolución No. 000392 del 25 de marzo de 2021 (Por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico), resolución 777 de 02 de junio 2021 (Por medio del cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas) expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Verificación de protocolos de bioseguridad para apertura de Institución Educativa. X</p>
CONSIGNE INFORMACION PERTINENTE Y EVIDENCIAS TOMADAS DURANTE VISITA:	<p>La visita se realizó teniendo en cuenta los siguientes escenarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Estudio y análisis de la documentación aportada por la Institución Educativa COLEGIO GIMNASIO DOMINGO SAVIO mediante solicitud de autorización presentado para la apertura bajo el plan de alternancia. 2). Según solicitud requerida por la institución el día 18 de mayo de la actual vigencia con N° de radicado CUC2021ER010243, donde se pretende realizar la apertura de dicha Institución. 3). Se realizó visita de campo el día 28 de mayo de la actual vigencia en las instalaciones de la Institución dando mención al punto anterior. Se evidenció que la planta física, la infraestructura se encuentran en condiciones de bioseguridad para autorizar LA APERTURA, bajo la modalidad de alternancia a estudiantes en las instalaciones de la Institución Educativa.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Avenida 4 No. 14-40 PBX 5784949 Exts.149 a.165

Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaría: www.semcuta.gov.co

E-Mail: despachoseduccion@semcuta.gov.co

4). Después de haber realizado el estudio y análisis la institución educativa **COLEGIO GIMNASIO DOMINGO SAVIO**, y según las recomendaciones dadas por el equipo de inspección y vigilancia, la SEMCÚCUTA puede autorizar la APERTURA bajo la modalidad de alternancia, ya que se pudo evidenciar que la Institución llena los requisitos exigidos en conformidad con las Resoluciones 000223 del 25 de febrero de 2021, resolución 000392 de 25 de marzo de 2021 y resolución 777 de 02 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

5). SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO, COMO EVIDENCIA DE LO ANTERIORMENTE REFERENCIADO



3. REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE RECIBEN LA VISITA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE:		
	Patricia Pérez C.C. 60.283.429	
CARGO:	Directora administrativa	
NOMBRE FUNCIONARIOS DE LA SEM QUE REALIZAN LA VISITA DE VERIFICACIÓN:	Julia Liliana Blanco Celemín C.C. 1.090.386.514 de Cúcuta	
CARGO:	POAIV 2021	
ARÉA:	Inspección y Vigilancia	
FIRMA:		
FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME:	08 de junio de 2021	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Avenida 4 No. 14-40 PBX 5784949 Exts.149 a 165

Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaría: www.semcucuta.gov.co

E-Mail: despachos@educacion@semcucuta.gov.co

ÁREA RESERVADA PARA SER DILIGENCIADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LUEGO DE REALIZADA LA VISITA				
CONCEPTO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA VISITA	OBSERVACIONES	SI	NO	
	El protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en la institución educativa es adecuado a Directiva 016 de 2020 (Min Educación), resoluciones No. 000223 de 25 de febrero de 2021, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (Por medio de las cual se modifico la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico); y resolución No. 000392 del 25 de marzo de 2021 (Por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico), resolución 777 de 02 de junio 2021(Por medio del cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas) expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	X		
	El Protocolo de Bioseguridad requiere que previamente se adelante Plan de normalización para corregir:			X
FIRMA:	<i>Carolina Marulanda</i>			
NOMBRE:	Carolina Marulanda Ascanio			
CARGO	Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico-SEMCÚCUTA			
ÁREA	Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico-SEMCÚCUTA			
FECHA	San José de Cúcuta, 08 de junio de 2021			

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Avenida 4 No. 14-40 PBX 5784949 Exts.149 a 165

Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaría: www.semcucuta.gov.co

E-Mail: despachoseeducacion@semcucuta.gov.co